

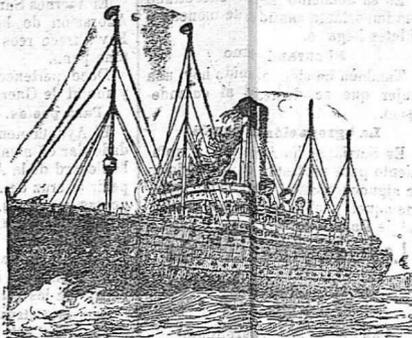
EL DEFENSOR DE GRANADA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.
Esqueles al año de una columna: en 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.
—Al año de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al año de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 35; en 4.ª, 15.—Al año de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25.—Al año de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 60; en 4.ª, 30.—Al año de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 35.—Al año de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 85; en 4.ª, 40.—Al año de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 45.—Al año de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 110; en 4.ª, 50.—Al año de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 55.—Al año de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 135; en 4.ª, 60.—Al año de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 150; en 4.ª, 65.—Al año de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 160; en 4.ª, 70.—Al año de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 170; en 4.ª, 75.—Al año de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 180; en 4.ª, 80.—Al año de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 190; en 4.ª, 85.—Al año de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 200; en 4.ª, 90.—Al año de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 210; en 4.ª, 95.—Al año de diecinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 220; en 4.ª, 100.—Al año de veinte: en 1.ª, 1000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 230; en 4.ª, 105.—Al año de veintiuno: en 1.ª, 1050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 240; en 4.ª, 105.—Al año de veintidós: en 1.ª, 1100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 250; en 4.ª, 110.—Al año de veintitrés: en 1.ª, 1150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 260; en 4.ª, 115.—Al año de veinticuatro: en 1.ª, 1200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 270; en 4.ª, 120.—Al año de veinticinco: en 1.ª, 1250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 280; en 4.ª, 125.—Al año de veintiseis: en 1.ª, 1300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 290; en 4.ª, 130.—Al año de veintisiete: en 1.ª, 1350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 300; en 4.ª, 135.—Al año de veintiocho: en 1.ª, 1400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 310; en 4.ª, 140.—Al año de veintinueve: en 1.ª, 1450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 320; en 4.ª, 145.—Al año de treinta: en 1.ª, 1500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 330; en 4.ª, 150.—Al año de treinta y uno: en 1.ª, 1550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 340; en 4.ª, 155.—Al año de treinta y dos: en 1.ª, 1600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 350; en 4.ª, 160.—Al año de treinta y tres: en 1.ª, 1650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 360; en 4.ª, 165.—Al año de treinta y cuatro: en 1.ª, 1700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 370; en 4.ª, 170.—Al año de treinta y cinco: en 1.ª, 1750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 380; en 4.ª, 175.—Al año de treinta y seis: en 1.ª, 1800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 390; en 4.ª, 180.—Al año de treinta y siete: en 1.ª, 1850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 400; en 4.ª, 185.—Al año de treinta y ocho: en 1.ª, 1900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 410; en 4.ª, 190.—Al año de treinta y nueve: en 1.ª, 1950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 420; en 4.ª, 195.—Al año de cuarenta: en 1.ª, 2000; en 2.ª, 1000; en 3.ª, 430; en 4.ª, 200.—Al año de cuarenta y uno: en 1.ª, 2050; en 2.ª, 1025; en 3.ª, 440; en 4.ª, 205.—Al año de cuarenta y dos: en 1.ª, 2100; en 2.ª, 1050; en 3.ª, 450; en 4.ª, 210.—Al año de cuarenta y tres: en 1.ª, 2150; en 2.ª, 1075; en 3.ª, 460; en 4.ª, 215.—Al año de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2200; en 2.ª, 1100; en 3.ª, 470; en 4.ª, 220.—Al año de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2250; en 2.ª, 1125; en 3.ª, 480; en 4.ª, 225.—Al año de cuarenta y seis: en 1.ª, 2300; en 2.ª, 1150; en 3.ª, 490; en 4.ª, 230.—Al año de cuarenta y siete: en 1.ª, 2350; en 2.ª, 1175; en 3.ª, 500; en 4.ª, 235.—Al año de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2400; en 2.ª, 1200; en 3.ª, 510; en 4.ª, 240.—Al año de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2450; en 2.ª, 1225; en 3.ª, 520; en 4.ª, 245.—Al año de cincuenta: en 1.ª, 2500; en 2.ª, 1250; en 3.ª, 530; en 4.ª, 250.—Al año de cincuenta y uno: en 1.ª, 2550; en 2.ª, 1275; en 3.ª, 540; en 4.ª, 255.—Al año de cincuenta y dos: en 1.ª, 2600; en 2.ª, 1300; en 3.ª, 550; en 4.ª, 260.—Al año de cincuenta y tres: en 1.ª, 2650; en 2.ª, 1325; en 3.ª, 560; en 4.ª, 265.—Al año de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2700; en 2.ª, 1350; en 3.ª, 570; en 4.ª, 270.—Al año de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2750; en 2.ª, 1375; en 3.ª, 580; en 4.ª, 275.—Al año de cincuenta y seis: en 1.ª, 2800; en 2.ª, 1400; en 3.ª, 590; en 4.ª, 280.—Al año de cincuenta y siete: en 1.ª, 2850; en 2.ª, 1425; en 3.ª, 600; en 4.ª, 285.—Al año de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2900; en 2.ª, 1450; en 3.ª, 610; en 4.ª, 290.—Al año de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2950; en 2.ª, 1475; en 3.ª, 620; en 4.ª, 295.—Al año de sesenta: en 1.ª, 3000; en 2.ª, 1500; en 3.ª, 630; en 4.ª, 300.—Al año de sesenta y uno: en 1.ª, 3050; en 2.ª, 1525; en 3.ª, 640; en 4.ª, 305.—Al año de sesenta y dos: en 1.ª, 3100; en 2.ª, 1550; en 3.ª, 650; en 4.ª, 310.—Al año de sesenta y tres: en 1.ª, 3150; en 2.ª, 1575; en 3.ª, 660; en 4.ª, 315.—Al año de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3200; en 2.ª, 1600; en 3.ª, 670; en 4.ª, 320.—Al año de sesenta y cinco: en 1.ª, 3250; en 2.ª, 1625; en 3.ª, 680; en 4.ª, 325.—Al año de sesenta y seis: en 1.ª, 3300; en 2.ª, 1650; en 3.ª, 690; en 4.ª, 330.—Al año de sesenta y siete: en 1.ª, 3350; en 2.ª, 1675; en 3.ª, 700; en 4.ª, 335.—Al año de sesenta y ocho: en 1.ª, 3400; en 2.ª, 1700; en 3.ª, 710; en 4.ª, 340.—Al año de sesenta y nueve: en 1.ª, 3450; en 2.ª, 1725; en 3.ª, 720; en 4.ª, 345.—Al año de setenta: en 1.ª, 3500; en 2.ª, 1750; en 3.ª, 730; en 4.ª, 350.—Al año de setenta y uno: en 1.ª, 3550; en 2.ª, 1775; en 3.ª, 740; en 4.ª, 355.—Al año de setenta y dos: en 1.ª, 3600; en 2.ª, 1800; en 3.ª, 750; en 4.ª, 360.—Al año de setenta y tres: en 1.ª, 3650; en 2.ª, 1825; en 3.ª, 760; en 4.ª, 365.—Al año de setenta y cuatro: en 1.ª, 3700; en 2.ª, 1850; en 3.ª, 770; en 4.ª, 370.—Al año de setenta y cinco: en 1.ª, 3750; en 2.ª, 1875; en 3.ª, 780; en 4.ª, 375.—Al año de setenta y seis: en 1.ª, 3800; en 2.ª, 1900; en 3.ª, 790; en 4.ª, 380.—Al año de setenta y siete: en 1.ª, 3850; en 2.ª, 1925; en 3.ª, 800; en 4.ª, 385.—Al año de setenta y ocho: en 1.ª, 3900; en 2.ª, 1950; en 3.ª, 810; en 4.ª, 390.—Al año de setenta y nueve: en 1.ª, 3950; en 2.ª, 1975; en 3.ª, 820; en 4.ª, 395.—Al año de ochenta: en 1.ª, 4000; en 2.ª, 2000; en 3.ª, 830; en 4.ª, 400.—Al año de ochenta y uno: en 1.ª, 4050; en 2.ª, 2025; en 3.ª, 840; en 4.ª, 405.—Al año de ochenta y dos: en 1.ª, 4100; en 2.ª, 2050; en 3.ª, 850; en 4.ª, 410.—Al año de ochenta y tres: en 1.ª, 4150; en 2.ª, 2075; en 3.ª, 860; en 4.ª, 415.—Al año de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4200; en 2.ª, 2100; en 3.ª, 870; en 4.ª, 420.—Al año de ochenta y cinco: en 1.ª, 4250; en 2.ª, 2125; en 3.ª, 880; en 4.ª, 425.—Al año de ochenta y seis: en 1.ª, 4300; en 2.ª, 2150; en 3.ª, 890; en 4.ª, 430.—Al año de ochenta y siete: en 1.ª, 4350; en 2.ª, 2175; en 3.ª, 900; en 4.ª, 435.—Al año de ochenta y ocho: en 1.ª, 4400; en 2.ª, 2200; en 3.ª, 910; en 4.ª, 440.—Al año de ochenta y nueve: en 1.ª, 4450; en 2.ª, 2225; en 3.ª, 920; en 4.ª, 445.—Al año de noventa: en 1.ª, 4500; en 2.ª, 2250; en 3.ª, 930; en 4.ª, 450.—Al año de noventa y uno: en 1.ª, 4550; en 2.ª, 2275; en 3.ª, 940; en 4.ª, 455.—Al año de noventa y dos: en 1.ª, 4600; en 2.ª, 2300; en 3.ª, 950; en 4.ª, 460.—Al año de noventa y tres: en 1.ª, 4650; en 2.ª, 2325; en 3.ª, 960; en 4.ª, 465.—Al año de noventa y cuatro: en 1.ª, 4700; en 2.ª, 2350; en 3.ª, 970; en 4.ª, 470.—Al año de noventa y cinco: en 1.ª, 4750; en 2.ª, 2375; en 3.ª, 980; en 4.ª, 475.—Al año de noventa y seis: en 1.ª, 4800; en 2.ª, 2400; en 3.ª, 990; en 4.ª, 480.—Al año de noventa y siete: en 1.ª, 4850; en 2.ª, 2425; en 3.ª, 1000; en 4.ª, 485.—Al año de noventa y ocho: en 1.ª, 4900; en 2.ª, 2450; en 3.ª, 1010; en 4.ª, 490.—Al año de noventa y nueve: en 1.ª, 4950; en 2.ª, 2475; en 3.ª, 1020; en 4.ª, 495.—Al año de cien: en 1.ª, 5000; en 2.ª, 2500; en 3.ª, 1030; en 4.ª, 500.—Al año de cien y uno: en 1.ª, 5050; en 2.ª, 2525; en 3.ª, 1040; en 4.ª, 505.—Al año de cien y dos: en 1.ª, 5100; en 2.ª, 2550; en 3.ª, 1050; en 4.ª, 510.—Al año de cien y tres: en 1.ª, 5150; en 2.ª, 2575; en 3.ª, 1060; en 4.ª, 515.—Al año de cien y cuatro: en 1.ª, 5200; en 2.ª, 2600; en 3.ª, 1070; en 4.ª, 520.—Al año de cien y cinco: en 1.ª, 5250; en 2.ª, 2625; en 3.ª, 1080; en 4.ª, 525.—Al año de cien y seis: en 1.ª, 5300; en 2.ª, 2650; en 3.ª, 1090; en 4.ª, 530.—Al año de cien y siete: en 1.ª, 5350; en 2.ª, 2675; en 3.ª, 1100; en 4.ª, 535.—Al año de cien y ocho: en 1.ª, 5400; en 2.ª, 2700; en 3.ª, 1110; en 4.ª, 540.—Al año de cien y nueve: en 1.ª, 5450; en 2.ª, 2725; en 3.ª, 1120; en 4.ª, 545.—Al año de ciento: en 1.ª, 5500; en 2.ª, 2750; en 3.ª, 1130; en 4.ª, 550.—Al año de ciento y uno: en 1.ª, 5550; en 2.ª, 2775; en 3.ª, 1140; en 4.ª, 555.—Al año de ciento y dos: en 1.ª, 5600; en 2.ª, 2800; en 3.ª, 1150; en 4.ª, 560.—Al año de ciento y tres: en 1.ª, 5650; en 2.ª, 2825; en 3.ª, 1160; en 4.ª, 565.—Al año de ciento y cuatro: en 1.ª, 5700; en 2.ª, 2850; en 3.ª, 1170; en 4.ª, 570.—Al año de ciento y cinco: en 1.ª, 5750; en 2.ª, 2875; en 3.ª, 1180; en 4.ª, 575.—Al año de ciento y seis: en 1.ª, 5800; en 2.ª, 2900; en 3.ª, 1190; en 4.ª, 580.—Al año de ciento y siete: en 1.ª, 5850; en 2.ª, 2925; en 3.ª, 1200; en 4.ª, 585.—Al año de ciento y ocho: en 1.ª, 5900; en 2.ª, 2950; en 3.ª, 1210; en 4.ª, 590.—Al año de ciento y nueve: en 1.ª, 5950; en 2.ª, 2975; en 3.ª, 1220; en 4.ª, 595.—Al año de doscientos: en 1.ª, 6000; en 2.ª, 3000; en 3.ª, 1230; en 4.ª, 600.—Al año de doscientos y uno: en 1.ª, 6050; en 2.ª, 3025; en 3.ª, 1240; en 4.ª, 605.—Al año de doscientos y dos: en 1.ª, 6100; en 2.ª, 3050; en 3.ª, 1250; en 4.ª, 610.—Al año de doscientos y tres: en 1.ª, 6150; en 2.ª, 3075; en 3.ª, 1260; en 4.ª, 615.—Al año de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6200; en 2.ª, 3100; en 3.ª, 1270; en 4.ª, 620.—Al año de doscientos y cinco: en 1.ª, 6250; en 2.ª, 3125; en 3.ª, 1280; en 4.ª, 625.—Al año de doscientos y seis: en 1.ª, 6300; en 2.ª, 3150; en 3.ª, 1290; en 4.ª, 630.—Al año de doscientos y siete: en 1.ª, 6350; en 2.ª, 3175; en 3.ª, 1300; en 4.ª, 635.—Al año de doscientos y ocho: en 1.ª, 6400; en 2.ª, 3200; en 3.ª, 1310; en 4.ª, 640.—Al año de doscientos y nueve: en 1.ª, 6450; en 2.ª, 3225; en 3.ª, 1320; en 4.ª, 645.—Al año de trescientos: en 1.ª, 6500; en 2.ª, 3250; en 3.ª, 1330; en 4.ª, 650.—Al año de trescientos y uno: en 1.ª, 6550; en 2.ª, 3275; en 3.ª, 1340; en 4.ª, 655.—Al año de trescientos y dos: en 1.ª, 6600; en 2.ª, 3300; en 3.ª, 1350; en 4.ª, 660.—Al año de trescientos y tres: en 1.ª, 6650; en 2.ª, 3325; en 3.ª, 1360; en 4.ª, 665.—Al año de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6700; en 2.ª, 3350; en 3.ª, 1370; en 4.ª, 670.—Al año de trescientos y cinco: en 1.ª, 6750; en 2.ª, 3375; en 3.ª, 1380; en 4.ª, 675.—Al año de trescientos y seis: en 1.ª, 6800; en 2.ª, 3400; en 3.ª, 1390; en 4.ª, 680.—Al año de trescientos y siete: en 1.ª, 6850; en 2.ª, 3425; en 3.ª, 1400; en 4.ª, 685.—Al año de trescientos y ocho: en 1.ª, 6900; en 2.ª, 3450; en 3.ª, 1410; en 4.ª, 690.—Al año de trescientos y nueve: en 1.ª, 6950; en 2.ª, 3475; en 3.ª, 1420; en 4.ª, 695.—Al año de cuatrocientos: en 1.ª, 7000; en 2.ª, 3500; en 3.ª, 1430; en 4.ª, 700.—Al año de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7050; en 2.ª, 3525; en 3.ª, 1440; en 4.ª, 705.—Al año de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7100; en 2.ª, 3550; en 3.ª, 1450; en 4.ª, 710.—Al año de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7150; en 2.ª, 3575; en 3.ª, 1460; en 4.ª, 715.—Al año de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7200; en 2.ª, 3600; en 3.ª, 1470; en 4.ª, 720.—Al año de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7250; en 2.ª, 3625; en 3.ª, 1480; en 4.ª, 725.—Al año de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7300; en 2.ª, 3650; en 3.ª, 1490; en 4.ª, 730.—Al año de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7350; en 2.ª, 3675; en 3.ª, 1500; en 4.ª, 735.—Al año de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7400; en 2.ª, 3700; en 3.ª, 1510; en 4.ª, 740.—Al año de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7450; en 2.ª, 3725; en 3.ª, 1520; en 4.ª, 745.—Al año de quinientos: en 1.ª, 7500; en 2.ª, 3750; en 3.ª, 1530; en 4.ª, 750.—Al año de quinientos y uno: en 1.ª, 7550; en 2.ª, 3775; en 3.ª, 1540; en 4.ª, 755.—Al año de quinientos y dos: en 1.ª, 7600; en 2.ª, 3800; en 3.ª, 1550; en 4.ª, 760.—Al año de quinientos y tres: en 1.ª, 7650; en 2.ª, 3825; en 3.ª, 1560; en 4.ª, 765.—Al año de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7700; en 2.ª, 3850; en 3.ª, 1570; en 4.ª, 770.—Al año de quinientos y cinco: en 1.ª, 7750; en 2.ª, 3875; en 3.ª, 1580; en 4.ª, 775.—Al año de quinientos y seis: en 1.ª, 7800; en 2.ª, 3900; en 3.ª, 1590; en 4.ª, 780.—Al año de quinientos y siete: en 1.ª, 7850; en 2.ª, 3925; en 3.ª, 1600; en 4.ª, 785.—Al año de quinientos y ocho: en 1.ª, 7900; en 2.ª, 3950; en 3.ª, 1610; en 4.ª, 790.—Al año de quinientos y nueve: en 1.ª, 7950; en 2.ª, 3975; en 3.ª, 1620; en 4.ª, 795.—Al año de seiscientos: en 1.ª, 8000; en 2.ª, 4000; en 3.ª, 1630; en 4.ª, 800.—Al año de seiscientos y uno: en 1.ª, 8050; en 2.ª, 4025; en 3.ª, 1640; en 4.ª, 805.—Al año de seiscientos y dos: en 1.ª, 8100; en 2.ª, 4050; en 3.ª, 1650; en 4.ª, 810.—Al año de seiscientos y tres: en 1.ª, 8150; en 2.ª, 4075; en 3.ª, 1660; en 4.ª, 815.—Al año de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8200; en 2.ª, 4100; en 3.ª, 1670; en 4.ª, 820.—Al año de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8250; en 2.ª, 4125; en 3.ª, 1680; en 4.ª, 825.—Al año de seiscientos y seis: en 1.ª, 8300; en 2.ª, 4150; en 3.ª, 1690; en 4.ª, 830.—Al año de seiscientos y siete: en 1.ª, 8350; en 2.ª, 4175; en 3.ª, 1700; en 4.ª, 835.—Al año de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8400; en 2.ª, 4200; en 3.ª, 1710; en 4.ª, 840.—Al año de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8450; en 2.ª, 4225; en 3.ª, 1720; en 4.ª, 845.—Al año de setecientos: en 1.ª, 8500; en 2.ª, 4250; en 3.ª, 1730; en 4.ª, 850.—Al año de setecientos y uno: en 1.ª, 8550; en 2.ª, 4275; en 3.ª, 1740; en 4.ª, 855.—Al año de setecientos y dos: en 1.ª, 8600; en 2.ª, 4300; en 3.ª, 1750; en 4.ª, 860.—Al año de setecientos y tres: en 1.ª, 8650; en 2.ª, 4325; en 3.ª, 1760; en 4.ª, 865.—Al año de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8700; en 2.ª, 4350; en 3.ª, 1770; en 4.ª, 870.—Al año de setecientos y cinco: en 1.ª, 8750; en 2.ª, 4375; en 3.ª, 1780; en 4.ª, 875.—Al año de setecientos y seis: en 1.ª, 8800; en 2.ª, 4400; en 3.ª, 1790; en 4.ª, 880.—Al año de setecientos y siete: en 1.ª, 8850; en 2.ª, 4425; en 3.ª, 1800; en 4.ª, 885.—Al año de setecientos y ocho: en 1.ª, 8900; en 2.ª, 4450; en 3.ª, 1810; en 4.ª, 890.—Al año de setecientos y nueve: en 1.ª, 8950; en 2.ª, 4475; en 3.ª, 1820; en 4.ª, 895.—Al año de ochocientos: en 1.ª, 9000; en 2.ª, 4500; en 3.ª, 1830; en 4.ª, 900.—Al año de ochocientos y uno: en 1.ª, 9050; en 2.ª, 4525; en 3.ª, 1840; en 4.ª, 905.—Al año de ochocientos y dos: en 1.ª, 9100; en 2.ª, 4550; en 3.ª, 1850; en 4.ª, 910.—Al año de ochocientos y tres: en 1.ª, 9150; en 2.ª, 4575; en 3.ª, 1860; en 4.ª, 915.—Al año de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9200; en 2.ª, 4600; en 3.ª, 1870; en 4.ª, 920.—Al año de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9250; en 2.ª, 4625; en 3.ª, 1880; en 4.ª, 925.—Al año de ochocientos y seis: en 1.ª, 9300; en 2.ª, 4650; en 3.ª, 1890; en 4.ª, 930.—Al año de ochocientos y siete: en 1.ª, 9350; en 2.ª, 4675; en 3.ª, 1900; en 4.ª, 935.—Al año de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9400; en 2.ª, 4700; en 3.ª, 1910; en 4.ª, 940.—Al año de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9450; en 2.ª, 4725; en 3.ª, 1920; en 4.ª, 945.—Al año de novecientos: en 1.ª, 9500; en 2.ª, 4750; en 3.ª, 1930; en 4.ª, 950.—Al año de novecientos y uno: en 1.ª, 9550; en 2.ª, 4775; en 3.ª, 1940; en 4.ª, 955.—Al año de novecientos y dos: en 1.ª, 9600; en 2.ª, 4800; en 3.ª, 1950; en 4.ª, 960.—Al año de novecientos y tres: en 1.ª, 9650; en 2.ª, 4825; en 3.ª, 1960; en 4.ª, 965.—Al año de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9700; en 2.ª, 4850; en 3.ª, 1970; en 4.ª, 970.—Al año de novecientos y cinco: en 1.ª, 9750; en 2.ª, 4875; en 3.ª, 1980; en 4.ª, 975.—Al año de novecientos y seis: en 1.ª, 9800; en 2.ª, 4900; en 3.ª, 1990; en 4.ª, 980.—Al año de novecientos y siete: en 1.ª, 9850; en 2.ª, 4925; en 3.ª, 2000; en 4.ª, 985.—Al año de novecientos y ocho: en 1.ª, 9900; en 2.ª, 4950; en 3.ª, 2010; en 4.ª, 990.—Al año de novecientos y nueve: en 1.ª, 9950; en 2.ª, 4975; en 3.ª, 2020; en 4.ª, 995.—Al año de mil: en 1.ª, 10000; en 2.ª, 5000; en 3.ª, 2030; en 4.ª, 1000.—Al año de mil y uno: en 1.ª, 10050; en 2.ª, 5025; en 3.ª, 2040; en 4.ª, 1005.—Al año de mil y dos: en 1.ª, 10100; en 2.ª, 5050; en 3.ª, 2050; en 4.ª, 1010.—Al año de mil y tres: en 1.ª, 10150; en 2.ª, 5075; en 3.ª, 2060; en 4.ª, 1015.—Al año de mil y cuatro: en 1.ª, 10200; en 2.ª, 5100; en 3.ª, 2070; en 4.ª, 1020.—Al año de mil y cinco: en 1.ª, 10250; en 2.ª, 5125; en 3.ª, 2080; en 4.ª, 1025.—Al año de mil y seis: en 1.ª, 10300; en 2.ª, 5150; en 3.ª, 2090; en 4.ª, 1030.—Al año de mil y siete: en 1.ª, 10350; en 2.ª, 5175; en 3.ª, 2100; en 4.ª, 1035.—Al año de mil y ocho: en 1.ª, 10400; en 2.ª, 5200; en 3.ª, 2110; en 4.ª, 1040.—Al año de mil y nueve: en 1.ª, 10450; en 2.ª, 5225; en 3.ª, 2120; en 4.ª, 1045.—Al año de dos mil: en 1.ª, 10500; en 2.ª, 5250; en 3.ª, 2130; en 4.ª, 1050.—Al año de dos mil y uno: en 1.ª, 10550; en 2.ª, 5275; en 3.ª, 2140; en 4.ª, 1055.—Al año de dos mil y dos: en 1.ª, 10600; en 2.ª, 5300; en 3.ª, 2150; en 4.ª, 1060.—Al año de dos mil y tres: en 1.ª, 10650; en 2.ª, 5325; en 3.ª, 2160; en 4.ª, 1065.—Al año de dos mil y cuatro: en 1.ª, 10700; en 2.ª, 5350; en 3.ª, 2170; en 4.ª, 1070.—Al año de dos mil y cinco: en 1.ª, 10750; en 2.ª, 5375; en 3.ª, 2180; en 4.ª, 1075.—Al año de dos mil y seis: en 1.ª, 10800; en 2.ª, 5400; en 3.ª, 2190; en 4.ª, 1080.—Al año de dos mil y siete: en 1.ª, 10850; en 2.ª, 5425; en 3.ª, 2200; en 4.ª, 1085.—Al año de dos mil y ocho: en 1.ª, 10900; en 2.ª, 5450; en 3.ª, 2210; en 4.ª, 1090.—Al año de dos mil y nueve: en 1.ª, 10950; en 2.ª, 5475; en 3.ª, 2220; en 4.ª, 1095.—Al año de tres mil: en 1.ª, 11000; en 2.ª, 5500; en 3.ª, 2230; en 4.ª, 1100.—Al año de tres mil y uno: en 1.ª, 11050; en 2.ª, 5525; en 3.ª, 2240; en 4.ª, 1105.—Al año de tres mil y dos: en 1.ª, 11100; en 2.ª, 5550; en 3.ª, 2250; en 4.ª, 1110.—Al año de tres mil y tres: en 1.ª, 11150; en 2.ª, 5575; en 3.ª, 2260; en 4.ª, 1115.—Al año de tres mil y cuatro: en 1.ª, 11200; en 2.ª, 5600; en 3.ª, 2270; en 4.ª, 1120.—Al año de tres mil y cinco: en 1.ª, 11250; en 2.ª, 5625; en 3.ª, 2280; en 4.ª, 1125.—Al año de tres mil y seis: en 1.ª, 11300; en 2.ª, 565

LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA LA FLOR DE ORO. Cuando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos. El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer.

La Flor de Oro es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba, no mancha el cutis ni ensucia la ropa. Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.



VIAJES RAPIDOS AL BRASIL y la ARGENTINA. EL MAGNIFICO TRASATLANTICO DE LA Compania Austro-Americana EUGENIA

Saldrá del puerto de Almería el día 24 de Abril de 1912.

PARA BUENOS AIRES. Con escalas en Las Palmas, Río Janeiro, Santos y Montevideo.

Admitiendo carga y pasajeros en primera, segunda y tercera clase. Comida a la española. Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar sus documentos con bastante anticipación.

Para más informes, su consignatario M. BERJON.—Boulevard del Príncipe 59.—Almería

Vapores correos franceses DE LA Societe Generale de transportes maritimes à vapeur.

Servicio fijo, rápido y directo el día 19 de cada mes, por el puerto de ALMERIA, para el transporte de pasajeros, con destino a BRASIL y BUENOS AIRES (América del Sur).

Con los magníficos y modernos transatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin hilos. FORMOSA, PAMPA, PLATA, PARANA, SALTA y VALDIVIA.

PAMPA

Saldrá de Almería el día 12 de Abril de 1912 y admitirá pasaje en Cámara de primera, segunda, económica y tercera clase, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de África) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 18 días.

Las Cámaras de 1.ª y 2.ª de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos; tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable. Para los de tercera clase, comida a la española.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos, hay que solicitarla con tiempo.—Los pasajeros de tercera clase, mandarán con bastante anticipación los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración.—Los manifiestos de pasaje se cierran el día 10, ó antes, si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes, sus consignatarios: HIJO DE RICARDO JIMENEZ, E. en C.—Boulevard del Príncipe, 78 y 75.—ALMERIA.

Servicios de la Compania Transatlantica de Barcelona

Los vapores que prestarán los servicios durante el mes de Abril, salvo contingencias, serán los siguientes:

Línea de Cuba y Méjico. El día 17 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor Alfonso XII.—Capitán, J. Aldamiz.

Línea de New-York, Cuba y Méjico. El día 25 saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor Montevideo.—Capitán, J. Hazas.

Línea de Venezuela-Colombia. El día 10 saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor Legaspi.—Capitán, A. Cunella.

Línea de Filipinas. El día 24 saldrá de Barcelona el vapor C. de Eizaguirre.—Capitán, J. Pérez Soría.

Línea de Buenos Aires. El día 3 saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor P. de Santestegui.—Capitán, J. Castella.

Viaje extraordinario a Cuba. El día 11 saldrá de Santander y el 13 de Coruña, el vapor Alfonso XIII.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas de familias. Precios convenientes por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas. Servicios comerciales. La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colección de los artículos cuya venta y ensayo, desean hacer los exportadores.

Para más informes, en Granada, D. Manuel Espejo Valverde, calle de San José Baja, 19.

FONDA EN ALMUNÉCAR. PROPIETARIO D. Francisco López Alférez.

Magníficos y cómodos hospedajes a precios económicos.—Alumbrado eléctrico en todas las habitaciones. Esta acreditada fonda hallase instalada cerca de la Plaza, en la calle Baja del N.º 5, en uno de los sitios más céntricos de Almuñécar.

Comodidad y economía encontrarán los señores viajeros en este hospedaje.

Vapores correos franceses DE LA Societe Generale de Transportes maritimes à vapeur. Vapor extraordinario, rapidísimo y directo el 22 de Abril, por el puerto de Almería para el transporte de Pasajeros con destino a BUENOS AIRES (América del Sur).

Saldrá de Almería el 22 de Abril de 1912 y admitirá pasaje en Cámara de 1.ª, 2.ª, económica y 3.ª clase, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de África), para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 18 días.

Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar sus documentos con bastante anticipación. Para más informes, sus consignatarios: HIJOS DE RICARDO JIMENEZ, S. en C.—Boulevard del Príncipe, 78 y 75.—ALMERIA.

LOS QUE PADEZCAN TOS por fuerte y crónica que sea, tomen las reconstruidas PASTILLAS del Dr. ANDRÉU. Son tan rápidas y seguras los efectos de estas pastillas, que a las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, y casi siempre desaparece la tos por completo al concluir la primera caja.

NOVEDADES PARA SEMANA SANTA. Pueden adquirirse en los grandes almacenes de tejidos precios extraordinariamente baratos. Acaban de recibirse extensos surtidos de géneros negros para señora, en seda, lana y algodón.

Vapor para ORAN. El magnífico vapor español "TUSIA" sale de Almería para Orán los días 11 y 21 de cada mes, y de Orán para Almería, los días 17 y 27 de cada mes.

Se alquila una cochera.—Danzon, Navas 19. Un joven con buena letra, de sea colocarse en escritorio ó destino análogo.—Danzon, Sierpe Alta, 4.

ABADIE. El mejor papel de fumar es el ABADIE. Fedido en todos los estancos.

VIAJES RAPIDOS AL BRASIL y la ARGENTINA. El nuevo y rápido transatlántico de 10.400 toneladas A DOS HELICES DE LA Compania Austro-Americana ARGENTINA

Saldrá del puerto de Almería el día 8 de Abril de 1912.

PARA BUENOS AIRES. Con escalas en Tenerife, Río de Janeiro, Santos y Montevideo.

Admitiendo carga y pasajeros en primera, segunda y tercera clase. Comida a la española. NOTA.—Este magnífico vapor, de reciente construcción y a dos hélices, es de una marcha rapidísima, siendo la duración probable del viaje de 18 días y reúne todas las condiciones de salubridad e higiene.

El despacho de billetes quedará cerrado el día anterior al de la salida del buque. Para más informes, su consignatario M. BERJON.—Boulevard del Príncipe 59.—Almería

VIGOROSINA AGUIRRE. Cura Tuberculosis y Catarros crónicos.

FORMULA: Arrhenal - Nucleina - Thiocol y Bálsamo de Tolú. CINCO pesetas frasco.

De venta en las principales Farmacias de Granada.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS. Capital: 2.500.000 pesetas.

Talleres de vagones en Bazam (Empúznaga), de turbinas, maquinaria y calderería en Estaza (Bilbao), y de construcciones en general en Madrid, Gijón y Elnares.

Dom. cello social: Bilbao.—Oficina central: Prim, 5, Madrid.

La fábrica LA CONSTANCIA DE LINARES, pertenece a esta Sociedad, y se ha de montarse de nuevo, dotada de lo mayor y perfeccionamiento, y aplanos modernos; construyéndose toda clase de maquinaria para minas, calderas de vapor y depósitos de presión, prensas hidráulicas para extracción de aceites, puentes, armaduras, vigas armadas, columnas y demás efectos para construcciones. La misma fábrica tiene un almacén completamente surtido de toda clase de hierros, aceros y demás efectos también para minas. Precios sin competencia.

Dirigirse a D. Diego Caro del Cast. 10, Administrador, LA CONSTANCIA. (Arroyales, 19 y 21, Teléfono 14 LINARES).

La Ciudad Misteriosa

había tomado una resolución, y en su mano derecha brillaba un cuchillo. A las palabras oídas siguieron exclamaciones confusas de terror; pero en seguida en la puerta del estudio apareció un joven como de dieciocho años, que dijo: —¡A ver quién está aquí!

Una señora de edad madura, que había seguido al joven, exclamó ansiosa: —¡Por Dios, Miguel, no te expongas así!—dejó que se vaya. —Sí, dejadme marchar—dijo el ladrón en tono de súplica—yo no quiero haceros daño. Pero en aquel momento aparecieron dos sujetos más; el portero y un vecino, atraídos por las voces de auxilio.

perjudicarle; el señorito Miguel no corre peligro... y yo estaré cerca de usted. La señora Giusto suspiró, y apoyada en el brazo de la muchacha se dejó llevar a sus habitaciones. Pero antes de cerrar las puertas quiso que la joven mirase en todos los rincones, debajo de las camas; y cuando se hubo asegurado de que no había nadie, se dejó caer en una butaca, diciendo: —No sé por qué tenía yo presentimientos de que sucedería algo mientras estábamos en el teatro. —Pero por dónde habrá en raído ese hombre? —Dentro de poco lo sabremos por Miguel—dijo la muchacha—; entre tanto, sería prudente que usted tomara una cucharadita de su medicina; y se acostó se. —No, no lo pienses siquiera; yo no soy tan valiente como tú y no me moveré de esta butaca hasta que al ladrón se lo lleven; entre tanto, rezaremos un poco. —Está bien, señora—dijo la joven con docilidad, arrodillándose en actitud ingenua cerca de la señora Mary.

de una modesta familia que ella había querido recoger. La vida monótona, aislada, que hasta entonces habían llevado los señores Giusto, sufrió un cambio repentino con la llegada de los niños; el ambiente pareció iluminarse de un atractivo y un encanto nuevo para todos. Bebé y Rosario estaban todo el tiempo ocupados. Con extrema rapidez se aminoró la vida que en adelante debían llevar. Los dos niños sentían un profundo reconocimiento hacia sus bienhechores, en particular hacia Miguel, al cual adoraban, aprovechando toda ocasión para complacerle. El médico, que a menudo visitaba al enfermo, fué el primero en sorprenderse del cambio favorable. Siempre había dicho que el desarrollo precoz y su naturaleza inclinada a la tristeza influían en su físico, haciendo encorvar su espalda y limitando la anchura de su pecho, lo cual podía predisponerle a la enfermedad que había hecho sucumbir al padre. Por lo tanto, siempre había recomendado largos paseos, ejercicios corporales, así como toda distracción que le hiciera olvidar el fin doloroso del autor de sus días. Pero, a pesar de la buena voluntad por parte de todos, el régimen no había sido más que mediana-

mente puesto en práctica, y Miguel seguía triste y caviloso con la aegria propia de su edad. Y en un momento, la mil-grosa interyección de los niños en su vida, haciéndole volver a la esperanza de curarse y a la ilusión de vivir. Si Rosario le encañaba con su gracia ingenua, su bondad e inteligencia, Bebé le entusiasma por su sagacidad, su alegría y travessura. Miguel empezó a llamarle Volpino, y en adelante no llevó otro nombre. Aquella quinta espléndida, con sus tranquilas avenidas llenas de encantos, donde además se unían cuantos elementos podían favorecer el desarrollo del joven Miguel, también contribuyó a su restablecimiento. —No creía Volpino robusto, ágil, resistiendo al calor y al frío? —Rosario, ¿no había creído como riendo libremente, y fortificada por el alimento sano y abundante, no parecía una corza en libertad? —Por qué el mismo tratamiento no había de dar los mismos resultados con Miguel? Volpino fué el que decidió emprender la cura. Empezó por enseñar a Miguel cuanto gimnasia recordaba de sus pasados ejercicios. Y al mismo tiempo que el hijo de la señora Mary abría su mente

a los más sanos conocimientos de estudios superiores, Volpino le cansaba ejercitándolo con el trapecio, el juego de pelota y el volante, teniendo buen cuidado de llevarle a su casa cuando le resquebrajaba demasiado. Le obligaba a mudar de ropa y a tomar una copita de vino generoso y a descansar un par de horas; después volvían a empezar de nuevo. Poco a poco, Volpino fué indispensable para Miguel, así como la señora Mary no podía prescindir de Rosario. Madre e hijo ya no hubieran podido vivir sin ellos, como los pobres huérfanos lejos de sus bienhechores. Un sentimiento infinito de gratitud les ligaba, y gustosos habrían dado su vida por ellos. Los años pasaron; Rosario, con sus catorce años, era una hermosa y arrogante muchacha muy instruida y cariñosa, y al mismo tiempo, por su formalidad, una fastidiosa auxiliar de la señora Mary en la dirección de la casa. Esta, a pesar de la inmensa satisfacción de ver a Miguel fuerte y satisfecho, con los años vino a sufrir todas las molestias y padecimientos que trae consigo una enfermedad de corazón. No le era posible, por lo tanto, dar largos paseos ni dirigir la casa; Rosario tomó su puesto.